

337 349

CAVALLER

FERRERO

Abogado

BOGOTÁ

COLOMBIA

WEB SITE: www.caveller-abogados.com
E MAIL: caveller@colomsat.net.co

BOGOTÁ COLOMBIA

TELÉFONO (57) (1) 347 3611
TELEFAX (57) (1) 217 9211 (57) (1) 310-4995

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E S D

Referencia Expediente No 00.058 854
Solicitante BOEHRINGER INGELHEIM PHARMA KG

Asunto Solicitud de patente para "AMIDAS
DE ACIDOS CARBOXILICOS, SU
PREPARACIÓN Y SU EMPLEO COMO
MEDICAMENTOS"

Fecha de la solicitud Agosto 4 de 2000

TRAMITE:02 - EVENTO:01 - ACTUACION:444

1 Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del
solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al auto
número 2702, notificado por estado del 26 de octubre de 2000

2 Mediante el auto número 2702 se puso en conocimiento
del solicitante el informe que contiene las observaciones
hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente
Atiendo a las observaciones de la manera siguiente

2 1 Copia Certificada Me permito informarle que la
copia certificada de la solicitud de patente Alemana
número 10025663 5 del 24 de mayo de 2000 junto con su
respectiva traducción de sus reivindicaciones y
carátula, en la cual se basa la reivindicación de la
prioridad fue presentada junto con mi memorial
00058854 00000001 del día 24 de Octubre de 2000

NIT 860.041 367 3 EMILIO FERRERO 2702, ESTADO
DEL 26 de octubre de 2000

338 / 247

1
CAVELIER
ABOGADOS

2 2 Recibos Presento junto con este escrito el recibo de pago por valor de \$ 205.500.00 por concepto de publicación de palabra adicional

3 Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe su tramitación

Bogotá, - 6 Dic 2000
Señora Jefe,



EMILIO FERRERO

T P A No 31 929

NCA
COLO 10903-801-049-1
JJC-ID-294

06 10903-201-C.V. 1

310 347

HIT 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 72,954
FECHA NOVIEMBRE 27 DE 2000

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	SUCURSAL	CUENTA	No PAGO	Vr PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	BOGOTA	030-00110-6	2825223	40,929,500 00

***** CONCEPTO *****

CANT	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD 1	21 CERTIFICACIONES
		TOTAL	\$ 7,700 00

SOM SIETE MIL SETECIENTOS PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No _____

NIT 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA 72,953
FECHA NOVIEMBRE 27 DE 2000

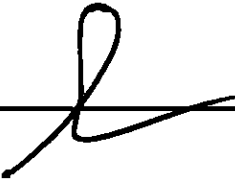
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	SUCURSAL	CUENTA	No PAGO	Vr PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	BOGOTA	050-00110-6	2825223	40,929,500 00

***** CONCEPTO *****

CANT	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	21 CERTIFICACIONES
			7,700 00
		TOTAL	\$ 7,700 00

SON SIETE MIL SETECIENTOS PESOS

RESPONSABLE 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No _____

NIT 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA 72,951
FECHA : NOVIEMBRE 27 DE 2000

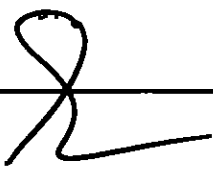
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	SUCURSAL	CUENTA	Nº PAGO	Vr PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	BOGOTA	050-00110-6	2825223	40 929,500 00

***** CONCEPTO *****

CANT	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	21 CERTIFICACIONES
			7,700 00
		TOTAL	\$ 7,700 00

SON SIETE MIL SETECIENTOS PESOS

RESPONSABLE 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No _____

RECIBO DE CAJA
NIT 890176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA 74,446
FECHA DICIEMBRE 4 DE 2000

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	SUCURSAL	CUENTA	No PAGO	Vr PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	BOGOTA	050-00110-6	2825227	30,085,500 00

***** CONCEPTO *****

CANT	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-06	REGISTRO DE CESION CAMBIO NOM	13 PATENTES MODELOS DISENOS,LENAS,NO
		TOTAL	167,000 00

SON CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS

RESPONSABLE 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No _____

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

2do EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 352

Radicación no 0058854

Concepto Técnico no 887

Clasificación Internacional de Patentes A61K 31/165

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art.26-e)
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art.26-b)
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen (Art. 26- h)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i)
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico (Art.26-j)
- SI ☒ NO ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada
- SI ☒ NO ☐ CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

OBSERVACIONES Y OTROS SI ☐ NO ☒ ver hoja(s) anexa(s)

EXAMINADOR TÉCNICO

202041

Bogotá D.C. 23 abril 02

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5 y 10
Conmutador 334 12 21-2-3-4
Fax: 281 31 25 e-mail: info@pic.gov.co
Santa Fe de Bogotá D.C. - Colombia

Folio 353

2020
Bogotá, D C

Doctor(a)
EMILIO FERRERO
Apoderado(a)

REFERENCIA.	Radicación No.	00-58854
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No	903
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la comunidad andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión

Cúmplase

Dado en Bogotá, D C , a los

11 de octubre

ALIX CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, D C , *Feb-2003* El extracto de esta solicitud fue publicado en el número *518* de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha *30-10-2002* El término hábil señalado por la ley expiró el *25-04-2002* y SI NO se presentaron oposiciones por parte de terceros

A

202041